



VISTO el Expediente N° 69553; la Resolución C.D. N° 175/2025 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la propuesta de designación de nuevas Autoridades de la carrera Maestría en Ciencias Sociales, ello hasta el 31 de diciembre de 2028; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 175/2023 se designaron a las autoridades de la carrera de Posgrado Maestría en Ciencias Sociales, ello por el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2025 y el 31 de octubre de 2025.

Que mediante Nota de fecha 15 de noviembre de 2025, la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad, eleva la nómina para la designación de nuevas Autoridades de la carrera Maestría en Ciencias Sociales, ello hasta el 31 de diciembre de 2028 (como consta en Acta 11/2025).

Que motiva dicha solicitud, que el período de vigencia de designación de la actual Junta Académica finalizó el 31 de octubre de 2025 y la mayoría de sus integrantes han decidido no continuar en la nueva Junta Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de noviembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la designación de las Autoridades de la carrera de Posgrado Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., durante el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028, las que se consignan a continuación:

Directora

- Mgtr. Julia Inés MARTÍNEZ DNI 26.925.635

Coordinadora Adjunta

- Mgtr. Erica FAGOTTI KUCHARSKI DNI 27.057.791

Miembros de la Junta Académica

- Mgtr. Marcela Lis BOSCO DNI 24.443.164

- Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO DNI 26.163.887



- Dr. Nicolás FORLANI DNI 35.276.167

- Dr. Franco Gastón LUCERO DNI 32.228.581

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 566/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 20 de noviembre de 2025 a las 14:02:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-566_25 Designacion Autoridades carrera Posgrado Maestria en Ciencias Sociales 2025-2028 [56faa7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas